



# Política de Administración de Riesgos en el IDRD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE  
**RECREACIÓN  
Y DEPORTE**



# ¿Qué es la política de administración de riesgos?

Documento que contiene conceptos, lineamientos y la metodología para la gestión del riesgos en el IDR.

## Conceptos y lineamientos

**1. Riesgo:** Posibilidad que suceda un evento que tendrá un impacto negativo sobre el cumplimiento de los objetivos. Los riesgos se califican con las variables "probabilidad" e "impacto".

**2. Riesgo inherente:** Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de controles.

**3. Riesgo residual:** Es aquel que permanece luego de diseñar y aplicar controles.

**4. Riesgo aceptado:** Hace referencia al nivel de riesgo "residual" que se ubica en el nivel "bajo", el cual no requiere generar acciones adicionales a los controles establecidos, puesto que su probabilidad e impacto no incide en el cumplimiento de los objetivos. Esto aplica para los riesgos de gestión.

**Nota:** Para los riesgos de corrupción no se admite aceptación del riesgo, siempre deben generar acciones adicionales a los controles establecidos.

**5. Tolerancia al riesgo:** Es la variación permitida del resultado de los indicadores definidos para los riesgos frente a la meta establecida. El IDR establece que el no cumplimiento de una meta requiere generar acción correctiva. Es decir, la tolerancia al riesgo (gestión y corrupción) es cero (0%).

**6. Niveles de calificación de la probabilidad:** Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Los niveles que maneja el IDR son:

Calificación	Frecuencia
Raro (1)	Nunca ha ocurrido
Improbable (2)	Se presenta por lo menos una vez al año
Posible (3)	Se presenta por lo menos una vez cada semestre
Probable (4)	Se presenta por lo menos una vez cada trimestre
Casi seguro (5)	Se presenta una o más veces en el mes

### 7. Niveles de calificación del impacto:

Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo.

TIPOS DE IMPACTO
Insignificante (1)
Menor (2)
Moderado (3)
Mayor (4)
Catastrófico (5)

La probabilidad y el impacto se combinan en un mapa de calor:

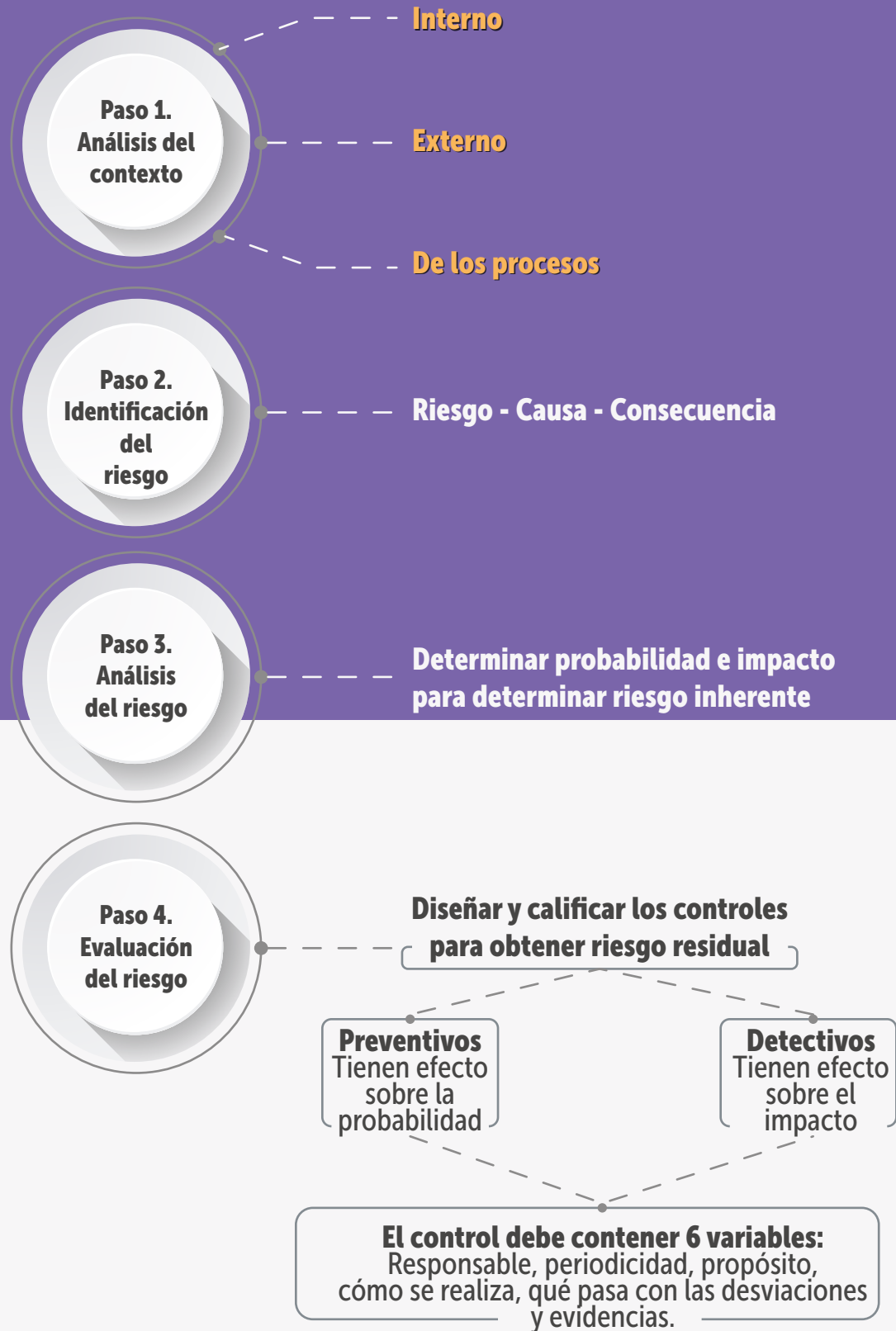
P r o b a b i l i d a d	5. Casi seguro	Alto (5)	Alto (10)	Extremo (15)	Extremo (20)	Extremo (25)
	4. Probable	Moderado (4)	Alto (8)	Alto (12)	Extremo (16)	Extremo (20)
	3. Posible	Bajo (6)	Moderado (6)	Alto (9)	Extremo (12)	Extremo (15)
	2. Improbable	Bajo (2)	Bajo (4)	Moderado (6)	Alto (8)	Extremo (10)
	1. Raro	Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Alto (5)
		1. Insignificante	2. Menor	3. Moderado	4. Mayor	5. Catastrófico
		Impacto				

**8. Líneas de defensa:**

*Esquema por medio del cual se definen roles y responsabilidades en la gestión de riesgos.*

<b>LINEA ESTRATÉGICA</b>		
A cargo de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Control Interno		
1. Línea de Defensa	2. Línea de Defensa	3. Línea de Defensa
Líderes de proceso y sus equipos	*Oficina Asesora de Planeación  *Supervisores /Interventores de contratos  *Directivos responsables de los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental	Oficina de Control Interno

# ¿Cuál es la metodología para la gestión del riesgo?



**Paso 5.  
Tratamiento  
del riesgo  
residual:**

opciones para  
abordar los  
riesgos residuales  
mediante acciones

**-No aceptar:** se requiere definir plan de acción, por cuanto los controles no son suficientes para mitigar el riesgo. Son los riesgos ubicados en las zonas moderada, alta y extrema

**-Aceptar:** no se requiere definir plan de acción, por cuanto los controles se consideran adecuados y se ejecutan de manera consistente  
**Son los riesgos ubicados en zona baja**

P r o b a b i l i d a d	5. Casi seguro	Alto (5)	Alto (10)	Extremo (15)	Extremo (20)	Extremo (25)
	4. Probable	Moderado (4)	Alto (8)	Extremo (12)	Extremo (16)	Extremo (20)
	3. Posible	Bajo (6)	Moderado (6)	Alto (9)	Extremo (12)	Extremo (15)
	2. Improbable	Bajo (2)	Bajo (4)	Moderado (6)	Alto (8)	Extremo (10)
	1. Raro	Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Alto (5)
		1.Insignificante	2.Menor	3.Moderado	4.Mayor	5.Catastófico
		Impacto				

**Recuerda que:**

*Para los riesgos de corrupción siempre hay que definir un plan de acción .  
En razón a que su riesgo residual nunca quedará ubicado en la zona baja.*



**Paso 6. Monitoreo**  
Es la actividad realizada por los responsables de los procesos, mediante la cual se actualizan y monitorean los mapas de riesgos de gestión y corrupción

— — — **La actualización se realiza en el primer trimestre de cada vigencia.**  
(Primera y segunda línea).

— — — **Reportar a la Oficina Asesora de Planeación el monitoreo.**  
(Primera línea).

— — — **La Oficina de Control Interno (tercera línea), se pronunciará sobre la materialización de riesgo cuando:**

- ⚙ Si en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno identificó la ocurrencia del riesgo por lo menos en una ocasión.
- ⚙ Si la ocurrencia del riesgo incidió de forma desfavorable en la evaluación al control fiscal realizado por la Contraloría de Bogotá o la Contraloría General de la República.
- ⚙ Si la Oficina de Control Interno identificó que la ocurrencia del riesgo tuvo un impacto desfavorable en el desempeño de la entidad y su gestión, aunque los resultados del indicador de gestión asociado al riesgo se encuentren dentro del margen de tolerancia definido en esta Política.
- ⚙ Si la ocurrencia del riesgo corresponde a un hecho que haya sido cuestionado por algún ente de control externo.



## Gestión de otros riesgos en el IDRDR

### ⚙️ *Riesgos contractuales:*

*Se gestionan conforme con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente o el documento que lo sustituya o modifique, así como en la Guía de Riesgos Previsibles Contractuales de la Veeduría Distrital y en el Documento CONPES 3714 referente al riesgo previsible en el marco de la Política de Contratación Pública.*

### ⚙️ *Riesgos ambientales:*

*Se realiza conforme a lo definido en la normatividad ambiental aplicable al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, en lo relacionado con la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.*

### *Riesgos de seguridad y salud* ⚙️ *en el trabajo:*

*Se deben consultar los lineamientos de la Guía Técnica Colombiana para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional GTC - 45 o aquella que la modifique o sustituya.*

*Para consultar el documento completo de la política de administración de riesgos en el IDRDR ir al link:*

***<https://www.idrd.gov.co/politicas-lineamientos-y-manuales>***  
***o en Isolución.***